



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, sitio en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, a los 8 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen Ing. Agp. Juan Carlos Tavacchi, Director Académico y la Ing. Amb. María Elisa Ríos Pineda, Secretaria de Post Grado, miembros del Comité Evaluador de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, para efectuar la Evaluación de Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", ID 446178.

Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID N° 446178
La Resolución N° 103/2024 por el cual se aprueba el llamado a concurso de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 037/2024.

Acto de Apertura

Se ha llevado el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, sitio en el Campus Universitario del Barrio Ytororo, a los 9 días del mes de setiembre de 2024, siendo las 10:15 hs, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes: RM MULTISERVICIOS y PALMA MULTI SERVICIOS.

Verificación de Documentaciones

Seguidamente, se procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe.

Table with 3 columns: Documentos, PALMA MULTI SERVICIOS, and RM MULTISERVICIOS. Rows include items like 'Formulario de la Oferta', 'Garantía Mantenimiento de la Oferta', 'Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social', etc.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



Luego de la revisión detallada de todos los documentos sustanciales exigidos en las condiciones del presente llamado de Menor Cuantía Nacional, se deja constancia en el cuadro anterior sobre el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de bases y condiciones.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante ha dispuesto la realización de una visita al sitio de ejecución del contrato con las siguientes indicaciones:

Fecha: 03-09-2024

Lugar: Sede Central de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural - UNP / Campus Universitario del Barrio Ytororo - Pilar Ñembucu

Hora: 09:00

Seguidamente se detalla las empresas que han realizado la visita al sitio de ejecución del contrato:

Table with 2 columns: OFERENTE, PARTICIPACION. Rows: RM MULTISERVICIOS (CUMPLE), PALMA MULTI SERVICIOS (CUMPLE)

Ajustes por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejando constancia que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de las empresas.

Análisis de Precios

Table with 2 columns: OFERENTES, PRECIO OFERTADO. Rows: RM MULTISERVICIOS (13.215.184), PALMA MULTI SERVICIOS (13.215.901)

Habiendo seleccionado a la empresa RM MULTI SERVICIOS del Señor Robert Matías Olmedo Ortiz, se ha verificado y comparado los precios cotizados por el oferente con los precios referenciales establecidos para el presente llamado y se ha constatado que se encuentra dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial, motivo por el cual no se requiere una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, según lo establecido el PBC.

Capacidad Legal

Asimismo, se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza el siguiente análisis:

- 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

- 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Luego de las verificaciones realizadas se constata que el Sr. Robert Matías Olmedo Ortiz, en calidad de propietario de RM MULTI SERVICIOS, no es Funcionario Público, de acuerdo a las consultas realizadas al SINARH, por consiguiente no se ha encontrado evidencias sobre la violación de alguno de los incisos del Art. 21 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR" de la Ley 7021/2022.

Capacidad Financiera

Verificado los Balances correspondiente a la firma RM MULTI SERVICIOS del Señor Robert Matías Olmedo Ortiz, con RUC 5455235-4, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Table with 2 columns: Financial Ratio and Result. Row 1: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los 3 últimos años cerrado. Row 2: Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. en promedio a los 3 últimos años cerrado.

Experiencia y Capacidad Técnica

El Sr. Robert Matías Olmedo Ortiz, en calidad de propietario de la firma RM MULTI SERVICIOS ha presentado con su oferta, los documentos solicitados en este apartado según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Requirement and Status. Row 1: Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios... Row 2: El Oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro de Prestadores de Servicios para personas físicas y jurídicas REPSE. Row 3: Deberá demostrar contar con un personal encargado, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil con al menos 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay una e indivisible

VISION: Universidad Nacional de Pilar comprometida con la sociedad, impulsada por su excelencia académica, científica, tecnológica, vinculo con el territorio nacional e integración de la justicia social.

Demostrar contar con personales calificados de obras debidamente entrenados para brindar los servicios requeridos en el presente llamado, respaldado por al menos 1(un) titulo o certificado del curso de entrenamiento en el que se destaca	Cumple
El Oferente, deberá demostrar que cuenta con los equipos de seguridad y herramientas necesarias para ejecutar los servicios requeridos, así como su capacidad logistica	Cumple
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, emitida por el municipio	Cumple
Deberá demostrar contar con al menos 1 (un) personal técnico con residencia en la Ciudad de Pilar debidamente entrenado para brindar los servicios requeridos en el presente llamado, respaldado por al menos 1(un) titulo o certificado de curso de entrenamiento técnico en mantenimiento y reparación de acondicionadores de aires.	Cumple

Por tanto, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL, se observa que la empresa RM MULTI SERVICIOS del Señor Robert Matías Olmedo Ortiz, cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y formal, estipulados en las condiciones del llamado. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada para el llamado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", ID 446178.

### Otros criterios que la convocante requiera

Siguiendo con la evaluación de la oferta seleccionada, correspondiente a la empresa RM MULTI SERVICIOS del Señor Robert Matías Olmedo Ortiz, se verifica cuanto sigue:

Indicador	Evaluación
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia Requerida	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple

Se concluye que la empresa RM MULTI SERVICIOS del Señor Robert Matías Olmedo Ortiz, cumple con los criterios antes indicado.

### Recomendación de Adjudicación

El Comité Evaluador, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado en la modalidad de Menor Cuantía Nacional para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", ID 446178, por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación al oferente con el menor precio cotizado, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, por tanto corresponde adjudicar a la empresa:

RM MULTI SERVICIOS del Señor Robert Matías Olmedo Ortiz, con RUC 5455235-4, por un monto mínimo de Gs 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), conforme a la oferta presentada, libre de todo gasto para la Convocante.

La adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 037/2024, para el ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

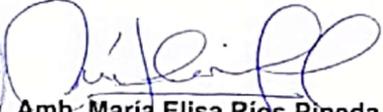
*Primera República del Sur en el Pampeano sur e insigne*

VISION: "Una ciudad Nueva con la Universidad comprometida con la justicia social, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y generadora de la justicia cognitiva"

Las recomendaciones se fundamentan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.

Concluye el presente informe a las 11:45 hs de la fecha especificada más arriba.

  
**Ing. Agr. Juan Carlos Tavacchi**  
**Miembro del Comité Evaluador**

  
  
**Ing. Amb. María Elisa Ríos Pineda**  
**Miembro del Comité Evaluador**